

CAPÍTULO III. MANEJO DE LOS PLANES DE DESARROLLO CONCERTADOS

1. Consideraciones previas

Las múltiples y complejas aspiraciones de las colectividades sociales no pueden satisfacerse por liderazgos circunstanciales, ni por un mercado que opera con muchas restricciones para responder a los objetivos del desarrollo humano. La solución pasa, entonces, por una evaluación certera de los problemas y potencialidades y por el diseño de una serie coherente de metas y estrategias aplicables según los recursos disponibles.

La planificación como un proceso y el plan como su producto más visible tienen el rol de orientar la toma de decisiones racionales y viables, tanto en el sector público como en el sector privado, para inducir el desarrollo. El ejercicio planificador tiene un sentido voluntarista y convoca decisiones técnicas, sociales y políticas comandadas por el Estado. En tal sentido, suplanta a un comportamiento activista e inorgánico que responde a presiones coyunturales y a un inmovilismo esperanzado en el azar.

El Plan de Desarrollo Concertado

El Plan de Desarrollo Concertado es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción en el largo plazo. Debe contener una Visión de Futuro que genere criterios orientadores para las iniciativas e inversiones de los diversos actores económicos, sociales e institucionales de un ámbito, así como constituirse en el documento marco para la formulación de las políticas públicas regionales y locales.

Fuente: Instructivo para el proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2008. Instructivo No. 001-2007-EF/76.01. Resolución Directoral No. 08-2007-EF/76.01. Publicada en el diario El Peruano el 11 -04-2007.



Para ser una efectiva guía de la gestión para el desarrollo, un Plan de Desarrollo Concertado (PDC), sea regional o local, debe satisfacer determinados requisitos, como son:

- Flexibilidad, para actualizarse frente a los cambiantes y diferenciables escenarios políticos, económicos y sociales; tanto en los territorios que les compete como en los entornos nacionales e internacionales que condicionan algunos de sus objetivos.
- Participativo, en el sentido de ser concebido y ejecutado por organizaciones civiles y gubernamentales que se apropian de sus alcances. Las Mesas de Concertación, los Comités Sectoriales y los agentes civiles adscritos a los Consejos de Coordinación (regionales y locales) forman el núcleo de un esquema participativo.
- Integral, en tanto refleja la multisectorialidad y complejidad del desarrollo.
- Progresivo en su aplicación en el tiempo, para adecuarse a las normas de los Presupuestos Anuales y Multianuales; así como a los recursos disponibles. Este alcance implica resolver el horizonte temporal de los Planes de Desarrollo Concertados. No

existen parámetros estrictos para disponer de un tiempo «racional»; y en la práctica se han seguido diferentes opciones: periodos de entre los cinco a seis años (aproximadamente a la duración de un mandato político); o de entre diez a once años (para comprometer al menos dos mandatos políticos) o periodos de alrededor de los quince años (en juego con una perspectiva hacia el largo plazo).

- Calidad técnica, para sustentar sus argumentos, lo cual implica disponer de un cuadro básico de especialistas y de soportes tanto financieros como logísticos para facilitar su actuación. En este mismo sentido, se debe contar con una batería de herramientas metodológicas que le otorguen credibilidad y consistencia.
- Escritura simple, sin perder rigurosidad técnica, de modo que se abra sin mayores dificultades a su comprensión y aplicabilidad por sus usuarios, particularmente por las diversas instancias técnicas y jerárquicas de los gobiernos regionales y municipales que, además, deben ser sus conductores innatos. El Plan no debe ser un producto reservado a los académicos, pero tampoco un documento genérico que sea irrelevante como guía de la gerencia práctica y persistente.

Regularmente los Planes de Desarrollo Concertados se construyen siguiendo la rutina lógica:

- Preparación de los requisitos normativos, administrativos, institucionales y logísticos para afrontar la tarea de formularlos (Fase Preoperativa).
- Formulación del diagnóstico.
- Propuesta de una visión integradora y amplia del desarrollo que se desea disponer.
- Determinación de los temas o «sectores» que se consideran como los determinantes («ejes») para impulsar todo el proceso de desarrollo.
- Establecimiento de los objetivos y metas concretas que se proponen tanto para acometer la realización de los sectores ejes como de otros aspectos más puntuales.
- Propuesta, en paralelo con el paso anterior, de las estrategias (cómo, cuándo, quiénes, con qué recursos) que permitan cubrir los objetivos y metas previstas.
- Procedimientos, normas y acuerdos para la ejecución progresiva del plan, en consonancia con los presupuestos participativos y sus correspondientes proyectos de inversión.

En la práctica, esta secuencia no es intangible o rígida. Mientras se formula el diagnóstico y definen los objetivos del desarrollo al mediano plazo, los proyectos comprometidos en el presupuesto seguirán su rumbo y otros de realización urgente suficientemente validados (Beneficio / Costo Social) también deberán atenderse.

De otro lado, el ejercicio no tiene necesariamente que comenzar de cero. Dependiendo de una evaluación de los Planes de Desarrollo Concertado anteriormente aprobados, cabe la alternativa de efectuar solamente ajustes parciales (de fondo y forma).

2. Fase Preoperativa

Reconoce los esfuerzos previos requeridos para afrontar, con la mayor calidad posible, el difícil trabajo de formular el Plan de Desarrollo Concertado. Algunos de ellos ameritan ordenanzas municipales o regionales, tales como:

- Asumir las directrices pertinentes emanadas de la Secretaría de Descentralización y del CEPLAN.



- Establecer los términos de referencia que definan el contenido y los alcances del Plan, así como el cronograma para su formulación, considerando que el Plan es un requerimiento formal para aprobar el Presupuesto Participativo.
- Definir a los agentes que participarán en la formulación y aprobación del Plan. En algunos casos se admite la conformación de un Consejo de Coordinación «Ampliado», en el sentido de integrar especialistas o delegados institucionales que no están asimilados formalmente al 40% de los representantes de la sociedad civil en tales Consejos.
- Determinar al Equipo Técnico que dirigirá el proceso, el cual estaría constituido por los Gerentes, funcionarios y algunos Consejeros o Regidores (en el caso de Municipalidades), así como personal contratado o especialistas de entidades de cooperación técnica cuando sea posible. La Gerencia clave es la de Planeamiento y Presupuesto. Se está debatiendo la alternativa de crear (en algunas regiones) Centros Regionales de Planeamiento Estratégico para coordinar integralmente este esfuerzo. En todo caso, debiera partirse de la hipótesis de un Centro no burocratizado que registre los aportes generados en las reuniones de trabajo o talleres, para mejorar el «Documento Plan».
- Acopiar información de base y guías metodológicas pertinentes.
- Consignar los correspondientes fondos, equipos y otros soportes logísticos o técnicos (mapas, transporte, apoyo secretarial, etc.)

3. Elaboración de diagnósticos

El diagnóstico debe reflejar la situación vigente del ámbito que se explora y sus proyecciones para el futuro más o menos inmediato, bajo ciertas hipótesis de cambios en el desempeño de la economía y de las instituciones sociales. Supera las tradicionales descripciones sobre un enorme caudal de datos, muchos de ellos irrelevantes, que carecen de juicios críticos, evaluativos o analíticos sobre esos desempeños, buscando sus causas sustantivas y sus implicancias. Debe considerar todo tipo de fenómenos y tratar independientemente problemas o carencias y expectativas, con las potencialidades competitivas de los diferentes recursos (humanos, naturales, institucionales, infraestructurales) disponibles de la región o localidad.

El desarrollo del diagnóstico es un esfuerzo continuo que ampara la fijación de objetivos y estrategias, permite interpretar los cambios que se van produciendo en el tiempo y conducir; por lo tanto, a ajustar los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. Deben considerar la influencia (positiva y negativa) de sus entornos.

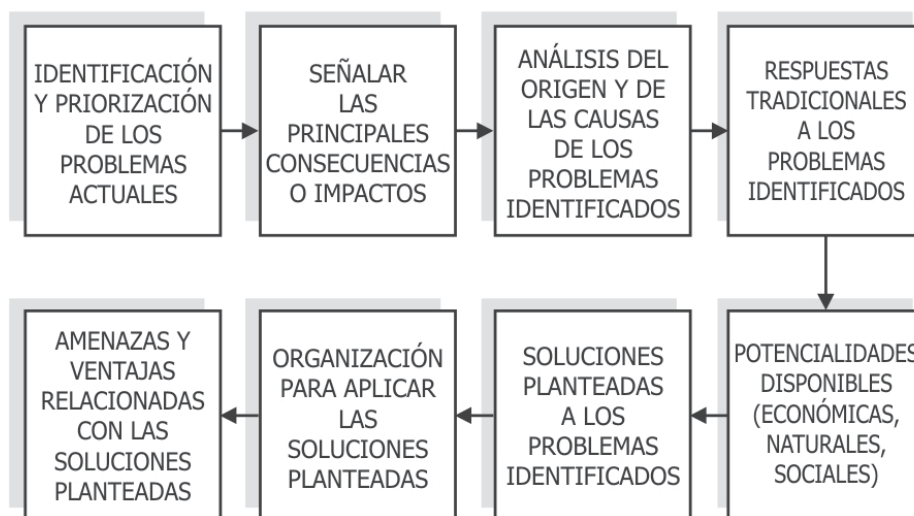
En ese sentido, el diagnóstico debe reconocer las restricciones, amenazas y posibilidades de la región o municipio, tanto endógenas, como exógenas (derivadas del desempeño y de las políticas de dimensión nacional, así como del comportamiento previsible de algunas variables internacionales, como el precio de los productos exportables o importables). La clave es asumir que las regiones, departamentos y municipios funcionan en economías abiertas, lo cual implica romper los análisis que únicamente abarcan a los territorios político – administrativos que se estén tratando. Esta consideración es más aguda en los territorios fronterizos donde los intercambios se producen con mayor dinámica y bajo diferentes modalidades.

Diagnósticos acertados garantizan que los objetivos, metas, estrategias y esfuerzos planteados en la fase tendrán una alta consistencia. Los siguientes elementos metodológicos son claves para realizar diagnósticos:



- Sistemas de Información Geográfica (SIG) y otros sucedáneos equivalentes, que facilitan la perspectiva físico – territorial de los análisis¹².
- Esquemas metodológicos de probada consistencia técnica que permitan recolectar, a bajos costos operativos, información secundaria generada por los sectores, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y las ONGs, e información primaria (recogida directamente en el campo); los cuales deben traducirse en indicadores (cualitativos y cuantitativos) para su análisis crítico. Es preciso efectuar un ejercicio previo que defina la información suficiente y pertinente o sustantiva, para evitar el riesgo de almacenar e incluso tratar información poco relevante¹³.
- Formatos de análisis del tipo FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) mediante los cuales, pese a sus restricciones metodológicas y de representatividad, se tienen los «Árboles de Problemas» que se derivan finalmente en «Árboles de Soluciones» y matrices de amenazas o riesgos y ventajas del ámbito territorial (o sector o programa) en cuestión. El siguiente gráfico muestra la secuencia con la cual se practican algunos modelos del tipo FODA, que se aplican en varias sesiones de trabajo con autoridades, líderes y especialistas.

DINÁMICA ELEMENTAL DE UN EJERCICIO «FODA» AL NIVEL LOCAL ¹⁴



- Agrupación de los diversos aspectos vinculados a un diagnóstico integral, en algunas categorías temáticas que faciliten el manejo operativo de Programas de Inversión y Presupuestos Participativos. Esta opción tiene el riesgo de realizar análisis sectorizados, con lo cual el enfoque territorial – multisectorial se debilita. Un posible agrupamiento temático es el siguiente:

¹² FONCODES y el Gobierno Regional de La Libertad disponen de modelos SIG.

¹³ Existen varios esquemas, fichas y rutinas para sistematizar y manejar información orientada a realizar diagnósticos. Una de las iniciativas disponibles en este sentido ha sido publicada por el PNUD - Perú, bajo el título de «Instrumentos Metodológicos: Sistema de Información para el Desarrollo Local- SIDEL». Lima. Febrero del 2007.

¹⁴ Adaptado del ensayo «Descentralización y Gestión Estratégica del Desarrollo Local. Bolivia, Ecuador y Perú». Enrique Quedena. Escuela para el Desarrollo y RURALTER. Lima. Agosto del 2002.

- Perfil físico – geográfico: topografía y clima, recursos naturales; manejo del ambiente (nivel de depredación de recursos naturales no renovables, situación de Áreas Protegidas por el Estado; contaminación de aguas y tierras, manejo de desechos sólidos y líquidos, especies animales y vegetales en riesgo de extinción); zonas de vida y ecorregiones naturales.
 - Perfil demográfico y niveles de bienestar: redes de asentamientos, densidades y flujos poblacionales, ocupación, habilidades, índices de pobreza o de desarrollo humano, estructura por edad y de género.
 - Servicios e infraestructuras sociales: educación, salud, vivienda, recreación.
 - Producción y servicios a la producción: agro y ganadería (vocación y uso mayor de los suelos), comercio, finanzas (fuentes y usos de fondos), centros de información sobre mercados internos y externos, minería y petróleo, industria, turismo. Investigación aplicada e innovaciones tecnológicas o gerenciales para generar cadenas empresariales competitivas y mapas de potencialidades económicas.
 - Ordenamiento territorial, infraestructuras de conectividad territorial y soporte a la producción: redes viales y energéticas, telecomunicaciones, sistemas de riego, puertos y almacenaje.
 - Fortalecimiento institucional, ciudadanía y gobernabilidad: capacidades de los gobiernos regionales y municipales para responder a sus mandatos sociales; densidad o presencia del Estado y las relaciones de las entidades gubernamentales con organizaciones civiles; reforzamiento de los mecanismos participativos: Consejos de Coordinación Regionales y Locales (CCR, CCL).
- Modelos de Zonificación Ecológico Económica (ZEE), estos permiten identificar espacios al interior de las provincias y departamentos o regiones, permitiendo formular y ejecutar políticas y planes de desarrollo para cada zona. Son útiles por el tratamiento integrado de cuencas y de corredores económicos (circuitos turísticos, corredores de intercambio comercial), manejo de suelos, aprovechamiento de las potencialidades y para establecer el mapa de riesgo de eventos climáticos (frijales, huaycos). Este modelo ha sido aplicado por el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) en San Martín y Ucayali entre otros departamentos, a través de mecanismos de concertación entre autoridades regionales y locales y entidades privadas.

En lo que respecta a la fase de diagnósticos y proyecciones del proceso planificador, el PNUD - Perú ha editado un Cuaderno¹⁵ conteniendo una Ficha de Diagnóstico, una Guía para la Identificación de Potencialidades, un Modelo de Encuesta a Líderes, una Ficha para la Identificación de Unidades Productivas y una Encuesta de Hogares. Dicho Cuaderno es un aporte significativo para esta fase.

¹⁵ PNUD – Perú. Cuadernos PNUD. Serie Desarrollo Humano N° 11. «Instrumentos Metodológicos: Sistema de Información para el Desarrollo Local – SIDEL». Febrero del 2007.

Lo esencial de los diagnósticos

Los resultados esperados del diagnóstico deben llegar, entre otras cosas, a «una comprensión integral del territorio, su dinámica y las interacciones entre sus componentes. Es decir, un análisis de la interdependencia de los factores (socioculturales, económicos, productivos, naturales) en términos de variables cuantitativas y cualitativas, que permitan caracterizar los atributos del territorio, que tienen una acción intensa en el sistema.

Fuente: «La Planificación Estratégica del Desarrollo Local en el Perú. Análisis de casos». Martha Llona, Melisa Luyo y Walter Melgar. Escuela para el Desarrollo. Lima, 2003.

4. Establecimiento de la visión del desarrollo

Implica acudir a un debate muy cuidadoso y lo más realista posible sobre la imagen o visión genérica que se espera tener en el futuro, como consecuencia de la realización del Plan y de los desempeños económicos, sociales y políticos previsibles en la región o localidad, así como en el entorno nacional. Es el escenario futuro al que la colectividad aspira llegar, combinando lo deseable con lo posible. Disponer de una visión básica del futuro deseable actúa como catalizador para convocar voluntades sociales y políticas que mantengan en sus calendarios esas aspiraciones.

La visión general tiene las siguientes características:

- Es un proceso que convoca a la reflexión y al consenso para definir el camino a elegir y lograr una imagen de futuro de su territorio y la sociedad.
- Parte de las condiciones y potencialidades locales y debe convocar a los actores locales para lograr su compromiso.
- Debe ser compartida, difundida, reconocida y apoyada por todos.
- Es una apuesta a una opción entre varias posibilidades del futuro a lograr, por ello la visión debe ser positiva, inspiradora y convocante.

Para facilitar la formulación de la visión de un territorio, quienes la planteen deberán responder algunas preguntas claves: ¿Qué tipo de sociedad y de economía queremos en la región entendida como la suma orgánica de las personas que la habitan?, ¿A quién (es) nos dirigimos para lograr que esos objetivos viables se materialicen?, ¿Qué negociaciones técnicas, sociales, institucionales y políticas deben realizarse (por cada entidad según le corresponda) para llegar a esos objetivos? y ¿A qué tiempo o periodo estamos aludiendo para asumir ese tipo de compromisos que deberían ser, en rigor, nuevos Pactos o Acuerdos Sociales?

La visión de desarrollo

Una vez realizado el diagnóstico se debe revisar, validar o modificar la visión de desarrollo a partir de la cual se podrá efectuar un análisis estratégico de la gestión regional o local. Contar con una buena Visión es la clave para el éxito del desarrollo, la visión es proyectarse al futuro, es la representación de los que debe ser el futuro de nuestra localidad, es la respuesta a la pregunta ¿qué queremos ser?, tiene la fuerza de unir a la gente, en torno de una identidad y una aspiración común.

Fuente: Instructivo para el proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2008. Instructivo No. 001-2007-EF/76.01. Resolución Directoral no. 08-2007-EF/76.01 Publicada en el diario El Peruano el 11 -04-2007.



En términos figurativos se trata de establecer una «fotografía deseable» hacia el mediano y largo plazos, para cada una de las más importantes categorías temáticas del Plan. Se expresaría, por ejemplo en los siguientes términos:

- Se han reducido las graves brechas y desencuentros sociales generados por una pobreza histórica recurrente, con lo cual la sensación de haber avanzado en el desarrollo humano forma parte de la vivencia de las personas y organizaciones involucradas.
- Se aprovechan con holgura las potencialidades disponibles o que se han incorporado a las plataformas productivas del territorio sustentadas en el enfoque del desarrollo humano¹⁶. En ese sentido, por ejemplo, la región se desarrolla en base a su vocación competitiva agropecuaria sustentadas en la calidad de suelo, incorporación de tecnologías y hallazgo de mercados relativamente seguros.
- Existe una creciente articulación entre los mercados adscritos a la macrorregión dentro de la cual la región en particular se adscribe, predefinida tentativamente por las estrategias nacionales de ordenamiento territorial.
- El gobierno (regional o local, según el caso) se ha fortalecido y sus desempeños son acompañados por las organizaciones sociales representativas, en el marco del Comité de Coordinación y de las mesas sectoriales establecidas para el seguimiento del Plan Concertado y del Presupuesto Participativo. En particular, la eficiencia del gasto público en inversiones y servicios ha cubierto las expectativas de la comunidad y se han validado por su transparencia o rendición de cuentas.

5. Definición de los ejes del desarrollo

Los *ejes de desarrollo* se definen normalmente como aquellos sectores o aspectos que, derivados de la *visión general del desarrollo* hacia el largo o mediano plazo (considerado en el punto anterior), tienen la fuerza y la importancia estratégica suficientes para impulsar los objetivos y metas específicos (sectoriales o multisectoriales).

La definición de los *ejes de desarrollo*, es un ejercicio complejo en al menos tres sentidos que son interdependientes: Primero, responden a apreciaciones bastante cualitativas y por lo tanto debatibles por su elevada subjetividad; segundo, deben ser capaces de incorporar, dentro de su generalidad, todos los componentes programáticos del Plan, y tercero, tienen que corresponder a las realidades y vocaciones reales de la respectiva región o localidad; con lo cual se efectiviza una perspectiva propia del territorio en cuestión.

Entre los principales ejes estratégicos se tiene¹⁷:

- *Desarrollo social*: Educación, salud, cultura, seguridad, desarrollo de capacidades, entre otros.
- *Desarrollo económico*: Turístico, agrario, comercio, servicio, competitividad, entre otros.
- *Medio ambiente*: Saneamiento, manejo sustentable de los recursos naturales.
- *Desarrollo Institucional y de capacidades*: Participación ciudadana, relaciones entre actores públicos y privados, prevención y resolución de conflictos, mejora de la calidad de servicios, mayor accesibilidad a los servicios públicos, modernización institucional, entre otros.

¹⁶ El Plan de Desarrollo Departamental de Tacna 2003-2021 consideró un sólo elemento aglutinador de su visión de desarrollo al largo plazo, sesgado hacia un enfoque productivo relacionado con su ubicación fronteriza. Propone, en suma que la comunidad se posesiona como plataforma de servicios y negocios particularmente agroexportables, sustentada en el desarrollo humano integral y sostenible, así como en el aprovechamiento eficiente de sus recursos.

¹⁷ Ver el Instructivo para el proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2008. Instructivo No. 001-2007-EF/76.01. Resolución Directoral no. 08-2007-EF/76.01. Publicada en el diario El Peruano el 11 -04-2007.



En tal sentido, y a modo de ejemplo, los ejes de desarrollo deben orientarse a:

- Mejorar la calidad de vida de las mayorías y atención preferente a las poblaciones en extrema pobreza de las zonas alto andinas de la región o provincia.
- Fortaler y consolidar los procesos democráticos y de la institucionalidad local, particularmente, impulsar la modernización del Gobierno Regional (o Local) y brindar soporte integral a las Comunidades Campesinas y Nativas.
- Maximizar las potencialidades productivas disponibles, mediante el incremento de los rendimientos de los diferentes factores de la producción, así como del manejo racional de los recursos y del ambiente, especialmente, de aquellos cultivos o crianzas que tienen ventajas comparativas por su relativa exclusividad en la región (Provincia o distrito).
- Establecer y aplicar las regulaciones que defiendan el ambiente, frente a la instalación o funcionamiento de las plantas procesadoras industriales de la región (Provincia o distrito).

6. Establecimiento de objetivos y metas

Los Objetivos representan las aspiraciones o propósitos deseables para responder tanto a la «visión general del desarrollo» como a los «ejes de desarrollo», y a las «categorías temáticas» establecidas en el Diagnóstico. En tal sentido, no deberían establecerse Objetivos que sean contrarios a o estén fuera de esos tres referentes sustantivos.

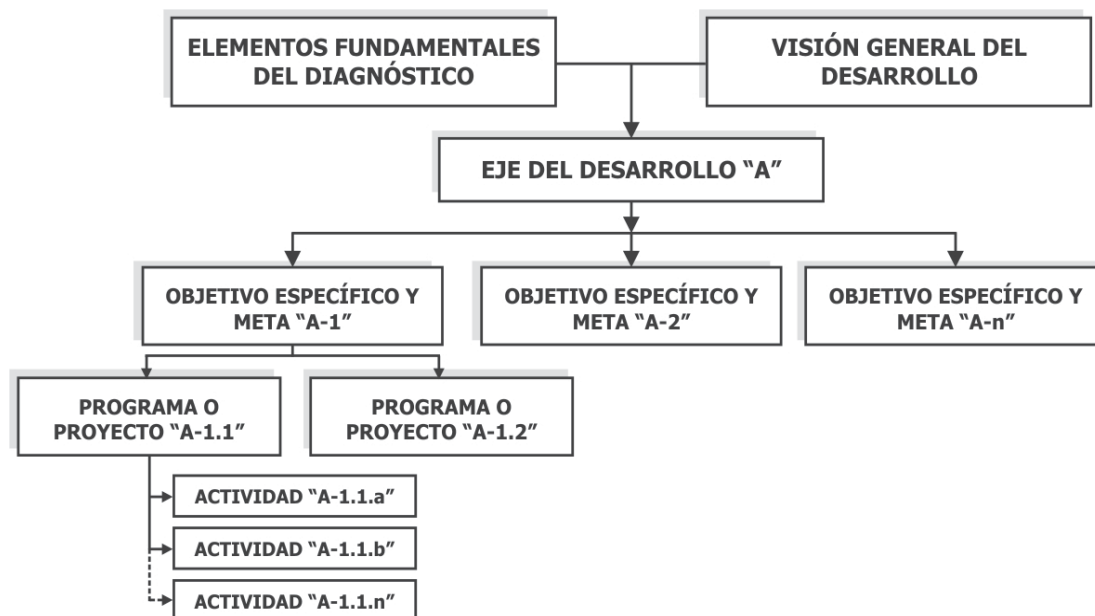
Con ese esquema, los Objetivos pueden tener una contextura muy general, en cuyo caso es pertinente desagregarlos en Objetivos Específicos, cada uno de los cuales deben operativizarse en Programas con sus respectivas actividades.

Las Metas son la expresión cuantitativa de los Objetivos Específicos, en términos de «indicadores» o resultados físicos. Dependiendo de su envergadura y complejidad, así como de los recursos previsibles para su cobertura, los objetivos y las correspondientes metas deben repartirse en Programas o Proyectos y estos en Actividades requeridas para que tales Proyectos o Programas se ejecuten dentro de los Planes de Desarrollo Concertados. Este es uno de los ejercicios técnicos y políticos más complejos porque pone a prueba su viabilidad y el cumplimiento de los compromisos contraídos.

La lógica secuencial de las anteriores consideraciones aparece esquematizada en el siguiente gráfico.



LÓGICA Y SECUENCIA EN LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y METAS



7. Formulación de estrategias vinculadas a los objetivos y metas

La determinación de objetivos, metas, programas o proyectos y actividades operativas es un ejercicio esencial pero insuficiente si se asume que el Plan de Desarrollo Concertado tiene que actuar como un efectivo instrumento de gerencia, a todo nivel.

En tal sentido, se requiere afinar al máximo posible una Estrategia que, en rigor, consiste en un juego de criterios que respondan a las siguientes preguntas interconectadas:

- ¿Que formas técnicas, administrativas y legales se requieren para realizar los objetivos, metas, programas o proyectos y acciones establecidos? Es un tema de procedimientos. En el caso de programas o proyectos que recibirán cooperación técnica bilateral o multilateral se requerirá formalizar los convenios y aplicar los requisitos de esas fuentes.
- ¿En qué plazos y con qué secuencias se realizarán los programas o proyectos y acciones establecidos? En este punto deben preverse los contenidos de los Presupuestos Participativos, al menos para los siguientes dos años. Deben considerarse además el clima (temporada de lluvias) en la ejecución de los proyectos de infraestructura a cielo abierto (vías, plantaciones).
- ¿Cuál es el costo de los proyectos?, tanto en su instalación como en su funcionalidad (cuándo, por ejemplo, se trata de servicios educativos o de salud). De otro lado, deberán discriminarse los gastos corrientes de las inversiones propiamente dichas, según las regulaciones presupuestales.
- ¿Quiénes serán los ejecutores de los proyectos o programas establecidos? Esta cuestión implica asumir compromisos que pueden implicar, con un enfoque asociativo, a más de dos regiones o municipios cuando los programas o proyectos son de interés mutuo.
- ¿Quiénes y con qué frecuencia se efectuarán los esfuerzos de evaluación de los resultados e impactos de los programas o proyectos establecidos? En este asunto es

necesario construir previamente los criterios e indicadores de evaluación pertinentes a cada tipo de programa o proyecto.

El manejo de la estrategia generalmente se facilita con una matriz del siguiente tipo:

MATRIZ DE CONTROL DE LAS ESTRATEGIAS

PROGRAMA O PROYECTO SEGÚN SUS COMPONENTES	PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS	CRONOGRAMA DE EJECUCION	COSTOS SEGÚN CATEGORIAS PRESUPUESTALES	UNIDAD(ES) EJECUTORA(S)	RÉGIMEN DE EVALUACIÓN